

**PROCESO CAS N° 123-2019-UGEL.03**

Puesto : Técnico Administrativo
Posiciones : Un (01)

I. GENERALIDADES**1. Objeto de la convocatoria**

Contratar los servicios administrativos de **Un (01) Técnico Administrativo para el Equipo de Trámite Documentario y Archivo**, con aptitudes y capacidades necesarias que reúna los requisitos y/o perfil de acuerdo con los requerimientos materia de la presente convocatoria.

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Área de Administración - Equipo de Trámite Documentario y Archivo.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Área de Recursos Humanos – Equipo de Reclutamiento y Selección.

4. Base Legal

- a) Ley N° 30879 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.
- b) Ley N° 29849 que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- c) Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- d) D.S. N° 075-2008-PCM que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 modificado por D.S N° 065-2011-PCM.
- e) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE.
- f) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 312-2017-SERVIR-PE.
- g) Las demás disposiciones que regulen aplicables y complementarias.

5. Meta Presupuestal

0040 (Modernización y Fortalecimiento Institucional).

II. PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE	
Experiencia	General: Dos (02) años de experiencia general en el sector público o privado.	
	Específica: Dos (02) años de experiencia específica, desempeñando funciones equivalentes al puesto, en el sector público o privado.	
	Nivel mínimo como experiencia:	Auxiliar/Técnico/Asistente
Habilidades o Competencias	Trabajo en equipo, vocación de servicios, orientado a resultados, atención, análisis, empatía, comunicación oral, buen trato al usuario.	
Formación Académica	Nivel Educativo:	Estudio Técnico Superior o Estudio Universitario.
	Grado/Situación Académica:	Estudios Técnicos Superiores en Administración o Contabilidad o Computación e Informática; o Estudios Universitarios en Administración o Contabilidad o Computación e Informática o Marketing.
	Maestría o Doctorado:	No aplica.
	Colegiatura:	No aplica.
	Habilitación Vigente:	No aplica.
Cursos y programas de especialización	<ul style="list-style-type: none"> • No aplica. 	



Conocimiento para el puesto	<ul style="list-style-type: none"> Conocimiento de la Ley N° 27815 - Ley del Código de Ética de la Función Pública. Conocimiento de la Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General, Capítulo III Eficacia de los Actos Administrativos - Artículos 16° a 26°. 	
	Ofimática:	Intermedio.
	Inglés:	No aplica.
Nacionalidad	No aplica.	
Requisitos adicionales	No aplica.	

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO**Principales funciones a desarrollar:**

- Apoyar en el desarrollo e implementación de los procesos de gestión y administración de Trámite Documentario para recepción y derivación de documentos ingresados a la UGEL.03, para notificar a los administrados, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos institucionales.
- Asegurar que los documentos que ingresen por ventanilla de notificaciones, sean registrarlos por el sistema para derivarlo oportunamente y de ser el caso notificar a los usuarios o colaboradores de la Entidad.
- Determinar según el contenido de los documentos, si la notificación es urgente, alertando al personal de ruteo para su programación.
- Verificar si los documentos recibidos cuentan con todos los folios completos y verificar la dirección exacta del domicilio del administrado, de lo contrario coordinar con Resoluciones para la búsqueda correspondiente.
- Controlar el registro de documentos ingresados y realizar los reportes sobre los diferentes documentos derivados y/o devueltos.
- Realizar otras funciones asignadas por su jefe inmediato, relacionadas a la misión del puesto a fin de cumplir con lo encomendado.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Jr. Andahuaylas N° 563 – Cercado de Lima – Sede Central.
Duración del contrato	A partir de la fecha de suscripción del contrato hasta el 31/12/2019.
Remuneración mensual	S/. 2,500.00 (Dos Mil Quinientos y 00/100 soles) mensuales. Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	Jornada semanal máxima de 48 horas.

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO:

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
Aprobación de la convocatoria.	19/09/2019	Área de Recursos Humanos - ERS
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo.	Del 20/09/2019 al 03/10/2019	Área de Recursos Humanos Responsable designado



CONVOCATORIA		
1.- Publicación de la convocatoria en la Página Institucional www.ugel03.gob.pe . Link Convocatorias de Personal CAS - 2019.	Del 20/09/2019 al 03/10/2019	Comité de Evaluación y el Responsable del Portal Institucional.
2.- Presentación de la hoja de vida documentada en la siguiente dirección: Jr. Andahuaylas N° 563 – Cercado de Lima. Horario de Atención: (08:30 a.m. a 15:30 p.m.)	04/10/2019	Mesa de Partes del Equipo de Trámite Documentario
3.- Validación de los requisitos mínimos y Evaluación curricular.	07/10/2019	Comité de Evaluación
4.- Publicación de resultados de postulantes que cumplen los requisitos mínimos y resultados de la evaluación curricular (hoja de vida documentada) en la Página Institucional www.ugel03.gob.pe .	09/10/2019	Comité de Evaluación
SELECCIÓN		
5.- Evaluación Psicológica (asistencia obligatoria) Lugar: Sede de la UGEL N° 03, sito en Jr. Andahuaylas N° 563 – Cercado de Lima.	10/10/2019	Comité de Evaluación
6.- Entrevista Personal Lugar: Sede de la UGEL N° 03, sito en Jr. Andahuaylas N° 563 – Cercado de Lima.	11/10/2019	Comité de Evaluación
7.- Publicación del resultado final en la Página Institucional www.ugel03.gob.pe . Link Convocatorias de Personal CAS Vigentes 2019.	11/10/2019	Comité de Evaluación y Responsable del Portal Institucional
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO		
8.- Suscripción y Registro del contrato. Lugar: Sede de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 03.	Del 14/10/2019 al 18/10/2019	Área de Recursos Humanos Equipo de Reclutamiento y Selección

- Los plazos señalados son referenciales, sujeto a modificaciones según la cantidad de postulaciones recepcionadas u otras razones que ameriten su modificación.

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación del proceso se encuentran detallados en las bases del proceso, los cuales están distribuidos de la siguiente manera:

N°	ETAPAS	CARÁCTER	PUNTAJE MINIMO APROBATORIO	PUNTAJE MAXIMO	PESO %	DESCRIPCIÓN
1	Evaluación Curricular	Eliminatorio	30	50	50%	Calificación de la documentación presentada por los postulantes que cumplieron con la validación de los requisitos mínimos, requeridos en el perfil del puesto.
2	Evaluación Psicológica	Referencial	-	-	-	Asistencia Obligatoria.
3	Entrevista Personal	Eliminatorio	-	50	50%	Evaluación de conocimientos, habilidades, competencia, ética y compromiso del postulante a cargo del Comité de Selección.
	PUNTAJE TOTAL	100%	70	100	100%	



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

- La etapa de evaluación curricular tiene puntaje mínimo de **30** puntos; quienes cumplan con este puntaje pasarán a la siguiente etapa, caso contrario serán declarados **NO ADMITIDOS (AS)**.
- Si el postulante ***no sustenta alguno de los requisitos mínimos será considerado como NO CUMPLE en la verificación curricular, por lo tanto no continuará con la siguiente etapa siendo DESCALIFICADO (A) Y NO ADMITIDO (A)***.
- El puntaje total mínimo es de **70** puntos para declarar como **ADJUDICATARIO (A)** al postulante en el proceso de la convocatoria.

VII. DE LA DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Las personas interesadas deberán presentar su expediente (hoja de vida documentada) y demás documentos solicitados que sustenten la misma, en la mesa de partes de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 03, sito en Jr. Andahuaylas N° 563 – Cercado de Lima, en sobre cerrado, dirigido al Comité de Evaluación y según orden y requisitos que se detallan en las bases.